



Resolución
Nº 147/2025
Página 1 de 2

Acta Nº
18/2025

Barros Blancos, 23 de septiembre de 2025

VISTO:

La elaboración del Plan Quinquenal de Obras, Programas y Proyectos del Municipio de Barros Blancos para el período 2026–2030.

RESULTANDO:

1. Que en el marco del proceso impulsado por la Intendencia de Canelones, los Municipios deben remitir sus Planes Quinquenales a efectos de aportar insumos para la elaboración de los Presupuestos de las distintas Direcciones de la IC y de los Planes Operativos Anuales (POA) del período 2026–2030.

CONSIDERANDO:

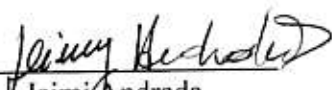
1. Que el Municipio de Barros Blancos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana Nº 19.272, ha desarrollado instancias de participación y sistematización de propuestas, elaborando el correspondiente Proyecto Quinquenal para el período 2026–2030, el cual se adjunta a la presente resolución

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

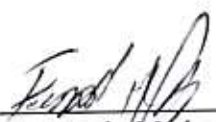
RESUELVE:

- 1) Autorizar el Proyecto Quinquenal del Municipio de Barros Blancos para el período 2026–2030, el cual se adjunta a la presente resolución como parte integrante de la misma.
- 2) Remitir el Plan Quinquenal aprobado a la Intendencia de Canelones y a la Dirección General de Descentralización y Participación, a efectos de su incorporación al proceso presupuestal departamental.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Jeimi Andrada
(Alcaldesa Interina)


Nydia Ferreira
(Concejal)


Julio Ortiz
(Concejal)


Fernando Medero
(Concejal)


Miguel Silva
(Concejal)